

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,

DEL DIA 4 DE ENERO DE 1990

Con la asistencia de todos los señores Consejeros, se da inicio a esta sesión, siendo las 16:00 horas.

Asisten invitados el señor Raúl Estay Bekia, ingeniero de la División de Radiocomunicaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y el señor Jaime Sepúlveda Fuentes, ingeniero comercial, a contrata en este Consejo Nacional de Televisión.

PUNTO UNICO DE LA TABLA: **CONCURSO PARA ASIGNACION DE CANALES UHF DE SANTIAGO; ANALISIS DE LA EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA Y ORDENES DE PUBLICACION DE EXTRACTOS DE LOS PRIMEROS ONCE LUGARES.**

Primeramente, don Raúl Estay, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, da a conocer la evaluación técnica realizada por esa Subsecretaría, explicando el significado de cada uno de los parámetros de medición asignados para todas las solicitudes.

Los señores Consejeros formulan diversas consultas para aclarar el valor asignado, dentro de la ponderación general a los elementos medidos.

Don Jaime del Valle consulta al señor Estay si los criterios empleados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones pueden calificarse como "generalmente aceptados", a lo que el señor Estay responde afirmativamente.

Don Jaime del Valle deja constancia que el eventual exceso de ponderación de un parámetro pueda hacer variar desmesuradamente la posición de un postulante. Don Carlos Molina, apreciando el caso de dos postulantes, indica que al parecer no produce ese efecto.

El documento de la Subsecretaría de Telecomunicaciones queda archivado en el Libro de Documentos de Sesiones.

A continuación, don Jaime Sepúlveda Fuentes expone diversos aspectos de la evaluación de los proyectos financieros de los 17 postulantes, respondiendo a consultas de los señores Consejeros. Explica la función correctiva del aspecto "desviación standard". Entrega el documento de evaluación, el que también queda archivado en el Libro de Documentos de Sesiones.

El señor Presidente da cuenta que se solicitó a todos los participantes antecedentes acerca de su programación, reiterándose esta petición telefónicamente. Informaron todos los solicitantes, a excepción de J. Nicy Powerhand, Comunicaciones e Informática Chile Ltda. y Radio Cooperativa Televisión S. A. Se recuerda que este aspecto podrá servir de elemento ilustrativo para el caso de definición entre dos o más concursantes.

De acuerdo a los informes técnicos y financieros, el orden de los 17 concursantes es el siguiente:

- 1° FERNANDO MALATESTA GARCIA
- 2° AUDIOVISION S. A.
- 3° TELEPLEX S. A.
- 4° ANDRES NAVARRO HAEUSSLER
- 5° TELEMUNDO S. A.
- 6° HOLDING T. V. LTDA.
- 7° MANUEL DIAZ DE VALDES OLAVARRIETA
- 8° RADIO COOPERATIVA TELEVISION S. A.
- 9° TV NET S. A.
- 10° TELEVISION KV-1850 LTDA.
- 11° TKNS TELEVISION (TEKNOS)
- 12° COMUNICACIONES ANDES LTDA.
- 13° CANAL DEL DEPORTE
- 14° J. NICY POWERHAND S. A.
- 15° HOLANDA TELEVISION LTDA.
- 16° SOC. DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
- 17° TELEVISION EDUCATIVA CRISTIANA

Como cuestión previa, los señores consejeros acuerdan que los solicitantes que se encuentran en los lugares 15°, 16° y 17° del aspecto financiero no podrán optar a las concesiones.

A continuación se analiza hasta el lugar 8°, habiendo acuerdo en todos ellos.

Don Rafael Valdivieso estima, en lo personal, no conveniente decidir en el día de hoy la totalidad de los once primeros lugares, por no haber dispuesto del tiempo suficiente para estudiar los antecedentes de programaciones que le fueron entregados hoy. Se produce un debate al respecto y, efectuada la votación, hay mayoría (4 votos a 3) por decidir de inmediato.

Se analizan los lugares 9° y 10°, aceptándose la proposición de su ubicación.

Respecto del lugar 11° se produce un debate y se procede a leer los antecedentes de programación de este lugar (TKNS Televisión) y del lugar 12° (Comunicaciones Andes Ltda.).

Don Luis Cousiño se inclina por asignar el lugar 11° a Comunicaciones Andes Ltda. , por su experiencia en comunicación e imagen radial.

Don Jaime del Valle coincide con lo anterior.

Don Carlos Molina también vota por Comunicaciones Andes Ltda.

Doña Alicia Cantarero es partidaria de no asignar el lugar 11°.

Don Enrique Cordovez vota por Comunicaciones Andes Ltda., atendido el fuerte desequilibrio en lo económico que presenta TKNS Televisión, considerando, además, que Radio Horizonte, de propiedad del más importante de los socios de Comunicaciones Andes Ltda., se ha caracterizado por una programación que conjuga lo musical con mensajes relevantes en aspectos morales a su audiencia.

Don Rafael Valdivieso vota por TKNS Televisión, por cuanto la experiencia en radiodifusión sonora no es determinante en aspectos televisivos y esta empresa, además, revela experiencia en actividades audiovisuales que sí son importantes en esta decisión. Para votar como lo hace, tiene particularmente en consideración el hecho de que, conjugados los informes técnico y financiero a que ya se hizo mención y confeccionado sobre la base de tales antecedentes el cuadro en que aparecen los puntajes resultantes, TKNS Televisión ocupa precisamente el undécimo lugar, por lo que, objetivamente a su juicio, debe asignársele a dicho postulante la última concesión disponible.

Finalmente, don Alfonso Márquez de la Plata expresa su opinión en el sentido que Comunicaciones, Andes Ltda. ocupe el 11° lugar.

ACUERDO: El H. Consejo, teniendo a la vista la evaluación técnica de las solicitudes de concesión de radiodifusión televisiva en banda UHF para Santiago, informada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en oficio Reservado N°GL 254:89 de 12 de Diciembre de 1989, la evaluación financiera de los proyectos respectivos y los antecedentes legales y de programación remitidos por los solicitantes, de conformidad al procedimiento establecido en el Párrafo 2° del Título III, Artículo 27° de la Ley N°18.838, acuerda que las siguientes solicitudes sean publicadas en extracto conforme lo indica el referido artículo:

- 1° FERNANDO MALATESTA GARCIA
- 2° AUDIOVISION S. A.
- 3° TELEPLEX S. A.
- 4° ANDRES NAVARRO HAEUSSLER
- 5° TELEMUNDO S. A.
- 6° HOLDING TVV. LTDA.
- 7° MANUEL DIAZ DE VALDES OLAVARRIETA
- 8° RADIO COOPERATIVA TELEVISION S. A.
- 9° TV NET S. A.
- 10° TELEVISION KV-1850 LTDA.
- 11° COMUNICACIONES ANDES LTDA.



Se deja constancia que concurren con su voto la totalidad de los señores Consejeros, respecto de los diez primeros lugares. En relación al lugar 11º, don Rafael Valdivieso vota por TKNS Televisión en tanto que la señorita Alicia Cantarero vota por declarar desierto este lugar; los demás señores Consejeros; haciendo mayoría, votan por Comunicaciones Andes Ltda.

Se dispone, asimismo, que el Secretario General proceda a redactar y enviar los extractos de solicitud para su publicación a los once solicitantes indicados precedentemente.

ASUNTOS VARIOS: Los señores Consejeros dejan constancia que los señores Ernesto Roa, Manfredo Mayol, Carlos Figueroa y señorita Erika Himmel agradecieron la solicitud formulada por el Consejo respecto de su opinión sobre el proyecto de normas generales para actividad televisiva.

Para la próxima sesión del Consejo, que se realizará el día 11 de Enero de 1990, y la subsiguiente, se invitará a don Her Northcote, Presidente de ACHAP y a don Pedro Pablo Díaz, Presidente de ANDA, con el fin de escuchar su posición acerca de estos mismos puntos.

* * * * *

Siendo las 19:15 horas, se puso término a esta Sesión.

